

27-10-02
17-01-02

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74, INCISO k), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-019/2001, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “TIEMPO DEMOCRÁTICO”, CONTRA ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fecha veintiocho de febrero de dos mil dos, el Tribunal Electoral del Distrito Federal remitió a esta autoridad electoral copia certificada de la sentencia a que se refiere el presente informe.

En el resolutivo TERCERO de dicho fallo, el órgano jurisdiccional **“ORDENA** al Consejo General del Instituto Electoral otorgar el **REGISTRO** como Agrupación Política Local a la organización de ciudadanos denominada “Tiempo Democrático”.

A efecto de cumplimentar la determinación anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral, aprobó en sesión de Comisión el día quince de marzo de dos mil dos, el “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL A LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA ‘TIEMPO DEMOCRÁTICO’, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-019/2001, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS MENCIONADA”, el cual se someterá a la aprobación del Consejo General, en el punto CINCO del orden del día de esta sesión plenaria.

México, D.F., 12 de marzo de 2002.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**


LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI